



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

2004 - Año de la Antártida Argentina



RESOLUCION N° 8.35

BUENOS AIRES, 21 JUL 2004 ✓

VISTO la presentación efectuada por el Director de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución solicita el auspicio de la Primera Escuela de Invierno en Didáctica de la Matemática a realizarse entre los días 16 y 18 de agosto del corriente año en la Casa Nazaret sita en Carlos Calvo 3163 de esta Capital Federal.

Que la Escuela contribuye esencialmente a la discusión del cuerpo de conocimientos de didáctica de la Matemática, que se enseñan en el nivel terciario de la enseñanza y más específicamente en la formación de docentes para los diferentes niveles.

Que está abierta a formadores de docentes involucrados en la enseñanza de la matemática, a investigadores y tesistas implicados en investigaciones en Didáctica de la Matemática y especialistas que trabajan en la elaboración de diseños y materiales curriculares.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la Primera Escuela de Invierno en Didáctica de la Matemática a realizarse entre los días 16 y 18 de agosto del corriente año en la Casa Nazaret sita en Carlos Calvo 3163 de esta Capital Federal.

ARTICULO 2º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 8.35

Dra. DANIELA F. FIGUEROA  
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología